



Guatemala, 06 de junio de 2022
Oficio UC-JECP-RAIP-06-2022

AL PUBLICO EN GENERAL:

Respetuosamente me dirijo a ustedes y en cumplimiento a proporcionar la información sobre contrataciones, según lo establecido en el artículo 10 de los numerales 10,11,14,15,16,17,18,19,20,21,24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, La Dirección Administrativa a través de la Unidad de Compras de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura hace de su conocimiento de acuerdo a los numerales que le son aplicados y también se realizan las observaciones respectivas, de los numerales no relacionados con el funcionamiento de la institución.

El presente oficio tiene una vigencia de un mes y de tener algún cambio relacionado con los incisos los cuáles se hacen la observación que por la naturaleza de la institución no se aplican los incisos respectivos serán actualizados y publicados en los mecanismos respectivos que marca la presente Ley.

Atentamente,



Lic. Jorge E. Cáceres
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMPRAS
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

[Escriba aquí]




Guatemala, 06 de junio de 2022

AL PUBLICO EN GENERAL:

Respetuosamente me dirijo a ustedes y en cumplimiento a proporcionar la información sobre contrataciones, según lo establecido en el artículo 10 en el numeral 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en donde se requiere información de los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural indicando cantidades, precios unitarios, montos, reglones presupuestarios, La Dirección Administrativa a través de la Unidad de Compras de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura hace de su conocimiento que la Oficina no realiza dichos procesos en virtud que no tiene beneficiarios.

La presente información tiene vigencia hasta la finalización del ejercicio fiscal 2022 (al 31 de diciembre de 2,022.) se hace la observación que por la naturaleza de la institución no se aplica el inciso antes mencionado, el mismo será actualizado y publicado de tener alguna modificación de acuerdo a los mecanismos establecidos en la presente Ley.

Atentamente,


Lic. Jorge E. Cáceres
ENGARGADO DE LA UNIDAD DE COMPRAS
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura



[Escriba aquí]